

Rama Judicial del Poder Público JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL Bogotá D.C., Once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00286-00

Como quiera que dentro del término establecido en el inciso 2º del numeral 7º del artículo 90 del C.G.P. no se subsano la demanda se RECHAZA la misma.

TQUERO AGUILAR

Secretaria proceda a realizar las desanotaciones y oficio del caso.

Notifíquese,

CAMILO ANDRÉ

Decisión 1 de 1.

CRAB

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. <u>68</u> fijado hoy <u>12 de mayo de 2021</u> a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey Secretario